



Informe Final

Relaciones Intrarregionales

Reunión Regional sobre Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia

Caracas, Venezuela

11 de diciembre de 2015

SP/RRRMIS-ALC:AC/IF-15

Copyright © SELA, diciembre de 2015. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

INFORME DE RELATORIA	1
I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	2
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
III. CLAUSURA	7
ANEXO I. AGENDA	9
ANEXO II. PALABRAS DEL SEÑOR JOSÉ CARLOS HERODIER, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA	15
ANEXO III. PALABRAS DEL SR. TELASCO PULGAR, DIRECTOR (E) DE RELACIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA	19
ANEXO IV. LISTA DE PARTICIPANTES	23
ANEXO V. LISTA DE DOCUMENTOS	31

INFORME DE RELATORIA

1. La [“Reunión Regional sobre Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia”](#), se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2015 y fue organizado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) en su sede, en Caracas. La realización de este evento respondió al mandato del Consejo Latinoamericano emitido en su XL Reunión Ordinaria (Caracas, 26 al 28 de noviembre de 2014) y reflejado en el Proyecto I.2. Consideraciones para la profundización de la articulación y la convergencia entre los países de América Latina y el Caribe, del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el 2015.

2. Participaron delegados de los siguientes Estados Miembros del SELA: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP); de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de la Secretaría Permanente del SELA. La Lista de Participantes se incluye en el Anexo No. IV.

3. La reunión fue inaugurada por el Sr. José Carlos Herodier, Encargado de Negocios de la República de El Salvador en la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano, quien resaltó la importancia de la reunión por estar dirigida a evaluar el grado de armonización de los marcos regulatorios correspondientes a los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe, tales como la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Alianza del Pacífico (AP). De esta manera, señaló, el SELA inicia el estudio sistemático de los marcos regulatorios dentro de los mecanismos de integración subregionales, con la finalidad de definir estrategias de mediano y largo plazo, hacer seguimiento a los cambios institucionales y evaluar su impacto en la región. A continuación, sometió la Agenda de trabajo (Anexo I), que había sido remitida oportunamente a los Estados Miembros, a la consideración de la audiencia y, no habiendo objeción alguna, la dio por aprobada. Su intervención figura en el Anexo No. II.

4. A continuación, el Sr. José Carlos Herodier cedió la palabra al Sr. Telasco Pulgar, Director (e) de Relaciones para la Integración y Cooperación de la Secretaría Permanente del SELA, quien transmitió la más cordial bienvenida a los participantes, en nombre del Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA, y manifestó su complacencia por la amplia acogida que tuvo la invitación del SELA. En su intervención, destacó que la existencia de marcos legales regulatorios muy disímiles en los mecanismos de integración de la región tienden a convertirse en barreras y trabas no sólo para el comercio y la competencia, sino también para la movilidad del capital y del factor humano, perjudicando el crecimiento económico y, en última instancia, el bienestar social en los países involucrados. Tal hecho, agregó, ha motivado al SELA para ahondar en el estudio de la armonización de los marcos regulatorios y avanzar hacia acciones futuras que conduzcan a la eliminación o atenuación de la brecha existente entre la necesidad de coordinación y los avances logrados en esta materia, de tal forma que se logre una homogenización de la normativa legal dentro de los mecanismos de integración en los cuales participan los países de América Latina y el Caribe.

Hizo referencia al documento [“Marcos Regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia”](#) (SP/RRMRMIS-ALC: AC/DT N° 2-15),

2

elaborado por la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, con la contribución de expertos latinoamericanos y caribeños en la materia, del cual comentó que ofrece una clara y rigurosa panorámica de los avances y retos en la dinámica que impone la normativa legal en los acuerdos subregionales existentes. Destacó, en ese sentido, los elementos que estimulan o ralentizan el proceso de articulación y convergencia de la integración regional y la necesidad de una progresiva armonización de la estructura legal, tomando en cuenta algunas iniciativas ya encaminadas en la región. Finalmente, señaló que los resultados del estudio apuntan a contribuir a orientar la toma de decisiones en materia regulatoria y a elevar el debate referente a la problemática que representan las asimetrías en las estructuras regulatorias de los mecanismos de integración subregional. Su intervención se incluye en el Anexo No. III.

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN I: ARMONIZACIÓN DE LOS MARCOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y RETOS PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL

5. Esta sesión fue moderada por el Sr. Telasco Pulgar, quien hizo una introducción al tema e invitó a la Sra. Virginia Cartaya, consultora del SELA, para que hiciera la [presentación](#) del documento ["Marcos Regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia"](#) (SP/RRMRMIS-ALC: AC/DT N° 2-15), elaborado por la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente, como base para el intercambio de opiniones y el debate sobre la materia y cuyo contenido fue profundizado mediante las ponencias contempladas en la Agenda de trabajo.

A continuación, la Sra. Cartaya realizó una intervención durante la cual describió los distintos aspectos y conclusiones derivadas del estudio en referencia.

6. El Moderador agradeció a la Sra. Cartaya su presentación y, acto seguido, invitó a los ponentes invitados a esta Sesión a realizar sus presentaciones.

Fueron presentadas las siguientes ponencias:

- a. ["Armonización de los Marcos Regulatorios en la Comunidad del Caribe \(CARICOM\)"](#), por la Sra. Ankie Scott-Joseph, consultora de la CARICOM.
- b. ["Armonización de los Marcos Regulatorios en la Alianza del Pacífico \(AP\)"](#), por la Sra. Luz María de la Mora, consultora del SELA.

Seguidamente, el Moderador felicitó a los ponentes por sus presentaciones, hizo un resumen de las mismas e invitó a la audiencia para que expresara sus impresiones e inquietudes con respecto a los planteamientos hechos por los expositores.

7. Acto seguido, se desarrolló un debate durante el cual se abordaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. La Sra. Virginia Cartaya, a partir de la presentación de Luz María de la Mora, destacó que Chile, siendo el país que tiene el más alto porcentaje de recepción de inversión extranjera directa (IED), también presenta mucha volatilidad y que, por lo contrario, países que tienen un ingreso de IED menor como porcentaje de su PIB, presentan una estabilidad mucho mayor. Seguidamente, le pidió a la ponente que explicara el fenómeno y le preguntó que si el mismo tenía que ver con marcos regulatorios o con otras variables.

- b. La Sra. Luz María de la Mora respondió que los sectores que reciben más IED están relacionados con los mercados de materias primas o “commodities” y que todos los países presentan una tendencia ascendente y continúan siendo atractivos para recibirla. Añadió que es correcto decir que hay un riesgo en la volatilidad de la IED, la cual puede, en un momento dado, entrar y salir de un país según las condiciones del mercado internacional, pero que se trata de un riesgo normal. Agregó que, en la medida en que las regulaciones sean transparentes, se apliquen buenas prácticas y los trámites sean expeditos, se podrá recortar mejor los tiempos de la volatilidad “los cuales son inevitables en la economía mundial y que hoy por hoy, se ven en todo momento y todos los días”. Finalmente, resaltó que se requiere definir marcos institucionales, jurídicos y regulatorios que faciliten y promuevan mejores condiciones en los países para poder seguir atrayendo a la inversión.
- c. La Delegación de Venezuela preguntó sobre el manejo de los llamados “capitales golondrina” en la Alianza del Pacífico (AP), a lo que Luz María de la Mora respondió explicando que la volatilidad financiera propia de esos capitales de portafolio se observa en la Bolsa de Valores, más que en la inversión productiva porque ésta tiene costos más altos. Agregó, que en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) se está tratando de crear un mercado que permita al inversionista permanecer en el país gracias a la atracción de los mecanismos que se ofrezcan por encima de las bolsas de valores. Se trata, dijo, de crear un mercado que, gracias a la cooperación regulatoria, facilite la creación de esos mecanismos.

Finalmente, explicó que el MILA está en proceso de construcción y que se está trabajando en términos de marcos regulatorios que permitan esa integración, sin sacrificar estabilidad macroeconómica, política fiscal ni política monetaria, pero sí creando un marco regulatorio que permita dinamismo y libertad de movimiento para un sector en específico, como las bolsas de valores y los fondos de pensión.

- d. La Sra. Viviana Santamaría, del SICA, señaló que a diferencia de los otros esquemas de integración, la AP resulta más dinámica y preguntó a la ponente como ella visualizaba ese dinamismo *vis a vis* la convergencia en los marcos regulatorios, porque en alguna medida, acotó, el ingreso de nuevos países significa a veces un paso hacia adelante, pero a veces tres pasos hacia atrás.
- e. La Sra. Luz María de la Mora destacó que el avance de la AP se explica por el reducido número de países que la integran, los cuales solamente son cuatro, y por la estrecha participación de la más alta dirigencia política en ese proceso, señalando que los Presidentes respectivos se reúnen, por lo menos, dos veces al año. Sin embargo, agregó, el congestionamiento de la agenda (ahora no sólo se habla de comercio, de bienes y servicios, de inversión, de libre movilidad de personas, sino también de turismo y de misiones de inversiones conjuntas, de misiones empresariales, entre otras) puede conducir a la desaceleración de ese avance lo cual significa, acotó, que con más miembros tal vez el trabajo se haga más lento. A manera de ilustración, señaló que la construcción europea es actualmente mucho menos expedita que lo que fue en el pasado debido a una sobrecarga de la agenda y al exceso de miembros, lo cual, finalizó diciendo, si le ocurriera a la AP, podría conducir a un replanteamiento de la estructura institucional del mecanismo.
- f. Ante la pregunta sobre cómo es el tratamiento arancelario en la AP, respondió que dado que ese mecanismo no es una unión aduanera, no pretende tener un arancel común y que los acuerdos arancelarios se hacen bilateralmente.

4

- g. El Sr. Ramón París, del Banco Central de Venezuela, señaló que uno de los elementos que explican el avance de la AP ha sido su pragmatismo en la forma de operar el cual, argumentó, se hace presente en el hecho de que los problemas limítrofes existentes entre algunos de sus miembros no afectan a la alianza y que lo mismo puede decirse de las posiciones políticas antagónicas de larga data.
- h. La Delegación de Brasil felicitó a la Secretaría Permanente por la realización de la reunión y por el estudio presentado. Seguidamente, se refirió a como el tamaño de los distintos procesos de integración influye sobre la cooperación regulatoria y opinó que, para cada uno de esos procesos, ese hecho debe tener una significación muy distinta y preguntó ¿Cuáles son las diferencias en la armonización de los marcos regulatorios atendiendo a los objetivos de cada proceso de integración?
- i. Sobre el particular, la Sra. Virginia Cartaya respondió que no hay comparación de la armonización entre mecanismos y que cada uno es abordado con estrategias propias en función de las economías intervinientes.
- J. Por su parte, la Sra. Luz María de la Mora agregó que es necesario considerar el nivel de desarrollo institucional, con especial referencia al soporte jurídico.

SESIÓN II. ARMONIZACIÓN DE LOS MARCOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y RETOS PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Esta sesión fue moderada por la Sra. Virginia Cartaya, Consultora del SELA, quien realizó una amplia introducción del tema.

Fueron presentadas las siguientes ponencias:

- a. ["Centroamérica: Estado de situación de la integración regional"](#), por la Sra. Viviana Santamaría, consultora del SELA.
- b. ["Marcos regulatorios para la movilidad de factores productivos en la Comunidad Andina"](#), a cargo del Sr. Gustavo Guzmán Manrique, consultor del SELA.
- c. ["Armonización de marcos regulatorios en el MERCOSUR: Iniciativas vinculadas a la libre movilidad del trabajo y del capital"](#), por la Sra. Celina Peña, consultora del SELA.

A continuación, la Moderadora felicitó a los ponentes por sus presentaciones, relevó y sintetizó los aspectos más importantes de las mismas e invitó a la audiencia para que expresaran sus impresiones e inquietudes con respecto a los planteamientos hechos por los expositores.

Seguidamente, se desarrolló un debate durante el cual se discutieron, entre otros, los siguientes puntos:

- a. La Delegación de Bolivia expresó su agradecimiento a la Secretaría Permanente por la organización de la reunión y comentó el proceso de Reingeniería del Sistema Andino de Integración iniciado en 2012.
- b. El Sr. Freddy Campos, delegado del Banco Central de Venezuela (BCV), ponderó el valor y la utilidad del trabajo presentado por la Secretaría Permanente. Seguidamente, preguntó ¿cuál es la visión de largo plazo de los sistemas de integración en América Latina y el Caribe? y agregó que, en su opinión, ALC no parece tener una visión a largo plazo y que en los mecanismos de integración no se aprecia una armonización en materia de política fiscal.

- c. La Sra. Viviana Santamaría afirmó que se ha caído en la trampa de las metas de corto plazo muy ambiciosas y que, sin embargo, cada país tiene la responsabilidad de aprovechar todos los beneficios de los procesos de integración regional. Además, recalcó que no todo el bienestar puede ser generado a través de los procesos de integración y que no hay en la región un liderazgo político para armonizar, más allá del comercio, otros aspectos del desarrollo como el fiscal, el social y el ambiental, entre otros. Finalmente, recalcó que hay responsabilidad tanto a nivel regional como a nivel individual, tanto desde la perspectiva de país como desde la perspectiva del ciudadano.
- d. La Delegación de México señaló que todos los procesos de integración han evolucionado según el alcance de los instrumentos regulatorios. Afirmó que hay otros organismos regionales que se ocupan de los temas sociales y citó a la CELAC como ejemplo de ello.
- e. La Delegación de Panamá se refirió a la unión arancelaria aduanera que su país está construyendo con Costa Rica la cual pretende ser, dijo, "...si no perfecta, más expedita, por ende más comercial, más agradable, más social y más económica para el área".

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de los planteamientos contenidos en el estudio de la Secretaría Permanente del SELA, los aportes de las ponencias presentadas y los debates efectuados, los representantes de los Estados Miembros del SELA arribaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES

- a) El estudio "[Marcos Regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia](#)" (SP/RRMRMIS-ALC: AC/DT N° 2-15), elaborado por la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA, representa un avance importante para la comprensión de los retos y las oportunidades que la región tiene en materia de armonización regulatoria.
- b) La integración económica se suele entender, en primera instancia, a través de relaciones comerciales que se traducen en el intercambio de bienes y servicios entre los diferentes países. Eventualmente, esas relaciones comerciales adquieren expresiones financieras y humanas que obligan a pensar en la complementariedad de los mercados de bienes, de capital y de trabajo.
- c) La contrapartida natural de la integración de mercados, es la homogenización de ciertas normas como condición *sine qua non* para el aprovechamiento de las economías de escala, reducción de los costos de información y mejora en los niveles de inversión.
- d) La armonización en los marcos regulatorios es un reflejo de las mismas fuerzas que estimulan la creación de instituciones supranacionales en las cuales los países delegan decisiones y actuaciones que implican una reducción del poder relativo de las instituciones domésticas a favor de un visión conjunta que se considera superior.
- e) Uno de los principales retos que enfrentan los países de ALC es identificar y caracterizar las grandes tendencias que, en materia de armonización regulatoria, se han iniciado al interior de las diferentes iniciativas de integración regional.
- f) En la Comunidad Andina de Naciones (CAN), cabe resaltar que: i) casi todas las iniciativas encaminadas a regular la circulación de factores, han resultado fallidas o han tenido bajo impacto; ii) no hay regulación comunitaria financiera ni en inversiones, pero sí individuales con terceros; iii) las regulaciones laborales están inmersas en laberintos burocráticos; iv) destaca la regulación vigente en seguridad y salud en el trabajo y v) la Comunidad es marginal como destino de migrantes trabajadores andinos.

6

- g) En el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), cabe destacar: i) el notable avance en torno a la adopción del arancel externo común y de una política más agresiva en términos de negociaciones con terceros países; ii) la promoción de programas de cooperación en ciencia y tecnología y programas de reconocimiento de títulos de Educación Superior; iii) la realidad político-económica de cada país hizo que algunos avanzaran más rápido que otros en las negociaciones con terceros, a pesar del intento de lograr una política comercial armonizada y iv) el marco regulatorio ha sido más un resultado del cumplimiento de estándares internacionales asumidos individualmente por cada Estado, que un proceso de gestación endógeno.
- h) Con respecto a MERCOSUR, entre los aspectos más relevantes destacan: i) los esfuerzos que se han destinado a la armonización de políticas sociales, laborales y migratorias, con el objetivo de permitir la libre movilidad del trabajo, residencia, derecho a trabajar y trato igualitario; ii) el Acuerdo de Residencia como paso fundamental en el proceso de integración, ya que establece la nacionalidad del MERCOSUR como principal requisito para obtener la residencia legal en los Estados; iii) la creación del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM) y iv) la creación del Grupo de Alto Nivel para la Estrategia MERCOSUR de crecimiento de empleo.

RECOMENDACIONES

- a) Para que ALC continúe avanzando en materia de marcos regulatorios es necesario construir el mapa de similitudes y diferencias de la normativa legal. Ello permitirá determinar las brechas que persisten en los marcos regulatorios y sus posibles implicaciones, para lo cual es fundamental adelantar la base estadística que permitirá cuantificar la evolución de las interdependencias regionales, incluyendo no sólo el análisis del marco regulatorio y de las instituciones relevantes, sino también el seguimiento de los movimientos migratorios, la IED y los flujos comerciales, identificando sus diversos grados de complejidad tecnológica, aspectos todos de la mayor importancia en función de la integración profunda porque permiten reducir los costos transaccionales del comercio, facilitar la movilidad laboral, estimular la IED y reducir la incertidumbre económica, todo lo cual contribuye a mejorar el bienestar de la población.
- b) Del mismo modo, sería de mucha utilidad adelantar un estudio que identifique, caracterice y evalúe las distintas iniciativas que en materia de marcos regulatorios se han producido en el seno de los distintos esquemas de integración en la región.
- c) En lo que a la Alianza del Pacífico (AP) concierne, es recomendable: i) crear programas de trabajo para promover iniciativas resultantes de consultas públicas a través de Consejos de Alto Nivel de Cooperación en los que participen tanto el sector público como el privado, además de la academia; ii) promover acuerdos específicos para la cooperación entre autoridades relevantes de cada materia, así como la coordinación en el proceso de creación de regulaciones nacionales entre las autoridades competentes a nivel nacional y entre los socios de la AP para facilitar la comunicación y cooperación entre las autoridades gubernamentales con facultades regulatorias; iii) crear mecanismos de difusión entre empresarios y consumidores en torno a las regulaciones aplicables y iv) facilitar e impulsar el cumplimiento de la normativa a través de acuerdos de reconocimiento mutuo o armonización de normas y diseñar cursos de capacitación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- d) En la Comunidad del Caribe (CARICOM) se requiere la conciliación de los intereses nacionales de desarrollo y las prioridades de los estados miembros, a la vez que se faciliten

- los arreglos políticos y el establecimiento de instituciones para administrar, orientar, supervisar y poner en práctica políticas.
- e) En la Comunidad Andina de Naciones (CAN) la construcción de plataformas o de desarrollo de América Latina, estimularía el mercado de capitales e impulsaría regulaciones.
 - f) En el MERCOSUR se hace necesario avanzar en la instrumentación de una visa de trabajo y reconocimiento de títulos ya que la admisión de títulos de grado o postgrado son reconocidos solamente para la continuación de estudios o para el ejercicio de actividades académicas, pero no para el ejercicio profesional. Del mismo modo, se requiere revisar, difundir y activar los mecanismos ya existentes en materia de inmigración irregular y mejorar la base estadística resolviendo problemas de inconsistencia en los datos.
 - g) En el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) es necesario que la legislación laboral y política migratoria se vincule con las políticas de empleo de cada país, como un problema integral. Asimismo, es igualmente necesario fortalecer los ministerios de trabajo.
 - h) Es necesario comprender en profundidad la naturaleza y significación de las ambiciosas transformaciones institucionales que están teniendo lugar en el seno de las distintas instancias de integración en lo que concierne a armonización regulatoria con el propósito de determinar en qué medida se está produciendo, en el ejercicio de la práctica política, un cambio estructural que incidirá de forma determinante en el futuro económico, político y social de América Latina y el Caribe.

III. CLAUSURA

En sus palabras de clausura, el Sr. Telasco Pulgar agradeció la participación de los ponentes y delegados en el éxito de la reunión y resaltó la importancia de continuar trabajando de manera concertada entre el SELA y las Secretarías de Integración subregional en la temática referida a los marcos regulatorios. Añadió que lo hecho sobre marcos regulatorios en los últimos años, ha sido realizado a escala bilateral, habiéndose relegado lo regional y multilateral a un segundo plano.

Agregó que es necesario avanzar hacia una progresiva concertación a escala regional para concretar marcos regulatorios que viabilicen y faciliten, lejos de obstaculizar, la profundización del proceso de integración, lo cual quedó demostrado en las intervenciones y debates efectuados en la reunión y que, en ese sentido, la Secretaría Permanente del SELA continuará profundizando los estudios en este campo.

A N E X O I

AGENDA

1. ANTECEDENTES

Una de las líneas de acción prioritarias de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha sido la complementariedad, cooperación y articulación entre los mecanismos de integración existentes en América Latina y el Caribe.

En el punto 36 del documento fundacional de la CELAC, la Declaración de Caracas, los firmantes deciden "Comprometer la voluntad de nuestros gobiernos para instruir a los mecanismos y organismos regionales, a que promuevan entre ellos la comunicación, cooperación, articulación coordinación complementariedad y sinergia, cuando corresponda y a través de sus respectivos órganos directivos, para contribuir a alcanzar los objetivos de integración planteados en esta Declaración...".

En la Cumbre de La Habana, realizada en 2014, la CELAC emitió una Declaración Especial sobre el Fortalecimiento de la Integración en la cual se destaca la necesidad de "buscar vías prácticas para el fortalecimiento de los esfuerzos realizados para la consolidación de la integración a través, entre otras cosas, de la profundización de los niveles de articulación, complementariedad, cooperación y convergencia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración...".

Comprender los conceptos de articulación, cooperación, coordinación y complementariedad, tanto en su dimensión teórica como práctica, resulta de particular interés para el avance del proceso de integración de América Latina y el Caribe. Asimismo, resulta de importancia fundamental el generar un profundo entendimiento de los factores económicos e institucionales que podrían facilitar o impedir la efectiva articulación entre mecanismos de integración regional.

En este sentido, el SELA en su continuo interés por profundizar la integración económica de los países de América Latina y el Caribe, ha preparado la presente reunión regional con la finalidad de presentar un estudio analítico sobre los marcos regulatorios de los esquemas subregionales de integración y sus avances hacia la armonización y convergencia. La existencia de elementos disímiles en la normativa legal de los países que componen un acuerdo comercial podría significar una barrera a la concebida integración de los mecanismos subregionales. Por el contrario, la existencia de un marco regulatorio uniforme, tendería a reforzar la competencia, facilitar la entrada de factores productivos y estimular la inversión; todo ello, en procura de un mayor crecimiento económico para las regiones y por esta vía fomentar el incremento del bienestar socioeconómico de la población.

El documento realizado por el SELA, hace una caracterización, individual y conjunta, de la base regulatoria de los países que conforman la Alianza del Pacífico (AP), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Posteriormente, la Secretaría Permanente elaborará documentos donde se aborden las regulaciones existentes en otros mecanismos de integración no convencionales de América Latina y el Caribe.

2. OBJETIVO

El objetivo principal de la Reunión es evaluar los grados de armonización de los marcos regulatorios de los principales mercados dentro de los diferentes mecanismos subregionales de integración. Se analizarán los logros alcanzados y los retos que confrontan los mismos para su progreso hacia una integración más profunda. Este evento representa una excelente oportunidad

12

para definir estrategias de mediano y largo plazo, dar seguimiento y analizar el impacto de los cambios institucionales en esa materia.

3. DOCUMENTACIÓN

La Secretaría Permanente presentará el documento analítico "Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en ALC: Armonización y Convergencia", el cual servirá de base para el intercambio de opiniones y los debates durante el evento. Asimismo, se presentarán ponencias por parte de expertos sobre cada uno de los esquemas subregionales mencionados.

4. PARTICIPANTES

En esta Reunión Regional participan representantes de los Estados Miembros del SELA, de organismos regionales e internacionales y expertos en la materia.

5. LUGAR Y FECHA

La Reunión se llevará a cabo el día viernes 11 de diciembre de 2015 en la sede de la Secretaría Permanente del SELA ubicada en la siguiente dirección: Ave. Francisco de Miranda, Torre Europa, Piso 5, Sala Andrés Bello, Urbanización Campo Alegre, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Viernes, noviembre 11, 2015**Mañana**

9:00 – 9:30

INSCRIPCIONES

9:30 – 10:00

SESIÓN INAUGURAL

Palabras del Sr. José Carlos Herodier, Encargado de Negocios de la Embajada de El Salvador en la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano del SELA

Palabras del Dr. Telasco Pulgar, Director de Relaciones para la Integración y Cooperación (e) de la Secretaría Permanente del SELA

10:00 – 11:40**SESIÓN I: "ARMONIZACIÓN DE LOS MARCOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y RETOS PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL"**

10:00 – 10:10

Moderador: Dr. Telasco Pulgar, Director de Relaciones para la Integración y Cooperación (e) de la Secretaría Permanente del SELA

10:10 – 10:40

Presentación del capítulo introductorio del documento "Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en ALC: Armonización y Convergencia", a cargo de la Consultora de la Secretaría Permanente del SELA, Virginia Cartaya

10:40 – 11:10

Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en la Comunidad del Caribe (CARICOM)", a cargo de la Consultora Ankie Scott - Joseph

11:10 – 11:40

Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en la Alianza del Pacífico (AP)", a cargo de la Consultora Luz María de la Mora

11:40 – 13:00

DEBATE

Tarde

13:00 – 14:00

ALMUERZO TIPO BUFFET

14:00 – 15:40**SESIÓN II: "ARMONIZACIÓN DE LOS MARCOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y RETOS PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL"**

14:00 – 14:10

Moderadora: Dra. Virginia Cartaya, Consultora de la Secretaría Permanente del SELA

14:10 – 14:40

Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en la Comunidad Andina (CAN)", a cargo del Consultor Gustavo Guzmán Manrique

14:40 – 15:10

Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)", a cargo de la Consultora Viviana Santamaría

15:10 – 15:40

Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)", a cargo de la Consultora Celina Pena

15:40 – 17:00

DEBATE

17:00 – 17:30**CLAUSURA**

Palabras del Sr. José Carlos Herodier, Encargado de Negocios de la Embajada de El Salvador en la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano del SELA

Palabras del Dr. Telasco Pulgar, Director de Relaciones para la Integración y Cooperación (e) de la Secretaría Permanente del SELA

A N E X O I I

**PALABRAS DEL SEÑOR JOSÉ CARLOS HERODIER, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA
REPÚBLICA DEL EL SALVADOR EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y PRIMER
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA**

Señoras y señores:

La integración latinoamericana es el conjunto de acciones con la finalidad de consolidar la integración de los países de América Latina y el Caribe acorde a sus similitudes; las que pueden ser políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ideológicas, geográficas, entre otros. Estas acciones suelen consistir en convenios entre las diversas repúblicas que conforman el subcontinente, en los cuales se realizan, se renuevan o se eliminan los diversos acuerdos anteriores. Tales acuerdos tienen fines diplomáticos, económicos y políticos.

Los estados de América Latina comparten, en mayor o menor medida, períodos históricos similares: conquista, colonización e independencia. Tras la independencia la mayoría de los países tuvieron inestabilidad política que terminó en gobiernos autoritarios de tendencia conservadora. Luego de luchas no siempre pacíficas se impusieron gobiernos liberales durante gran parte del siglo XIX. El siglo XX vio aparecer en todos los países las clases medias y las luchas sociales de los marginados en contra de las oligarquías gobernantes. Tras la Primera Guerra Mundial hubo dictaduras militares o gobiernos populistas. Durante los años 1960 surgieron grupos guerrilleros y nuevas dictaduras militares y en los años 1990 un proceso inverso de surgimientos de democracias. Estos y otros procesos comunes (como las migraciones) dejan a los latinoamericanos la noción de pertenecer a la misma Patria Grande.

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), realiza este día la "Reunión Regional sobre marcos regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y convergencia", a los fines de evaluar los grados de armonización de los marcos regulatorios correspondientes a los mecanismos de integración Comunidad Andina (CANL Mercado Común del Sur (MERCOSUR) Comunidad del Caribe (CARICOM); Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la Alianza del Pacífico (AP).

Con motivo de esta reunión, se estará iniciando el estudio sistemático de los marcos regulatorios dentro de los mecanismos de integración regionales, con la finalidad de definir estrategias de mediano y largo plazo, dar seguimiento a los cambios institucionales y evaluar su impacto en la región.

Asimismo, en esta Reunión se analizarán los logros alcanzados y los retos que confrontan los bloques regionales para su progreso hacia una mayor integración, mediante el documento elaborado por el SELA "Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en ALC: Armonización y Convergencia", que incluye los estudios realizados por los consultores Gustavo Guzmán Manrique Comunidad Andina (CAN), Celina Pena - Mercado Común del Sur MERCOSUR), Ankie Scott-Joseph - Comunidad del Caribe (CARICOM), Viviana Santamaría - Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y Luz María de la Mora - Alianza del Pacífico (AP) y Virginia Cartaya del SELA.

Si "Armonizar" es concordar dos o más cosas entre sí, "Convergencia" es la coincidencia de ideas y tendencias sociales, políticas, culturales o económicas. Por lo cual la armonización y convergencia de los mecanismos de integración Subregional, será el interesante y edificante tema sobre el cual, nos aprestamos a escuchar este día en los diferentes capítulos que expertos en la materia expondrán.

Muchas gracias.

A N E X O I I I

**PALABRAS DEL SR. TELASCO PULGAR, DIRECTOR (E) DE RELACIONES PARA LA
INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA**

Honorable Señor José Carlos Herodier, Encargado de Negocios de la Embajada de El Salvador en la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano del SELA;

Honorable Señor Pablo Pinto, Viceministro de Hacienda y Presupuesto Público de la República Bolivariana de Venezuela

Honorables Señores Embajadores y Representantes de los Estados Miembros del SELA;

Honorables Señores Representantes de Organismos y Alianzas Regionales y Subregionales de Integración de América Latina y el Caribe;

Honorables Señores Expertos latinoamericanos y caribeños;

Señoras y señores:

En nombre del Señor Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Embajador Roberto Guarnieri, me es muy grato darles la más cordial bienvenida a esta Casa de América Latina y el Caribe y agradecerles la masiva recepción que ha tenido nuestra invitación a esta importante "REUNIÓN REGIONAL SOBRE MARCOS REGULATORIOS EN LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ARMONIZACIÓN Y CONVERGENCIA", tema de especial relevancia en el proceso de integración de nuestras naciones.

Para el SELA, la importancia de avanzar en la articulación, complementariedad, cooperación y convergencia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración, se ha convertido en una prioridad desde la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Caracas en el año 2011, por ser un mandato explícito del documento constitutivo.

En la Cumbre de la CELAC de la Habana, efectuada en el año 2014, se aprobó una Declaración Especial sobre el Fortalecimiento de la Integración en la cual los Estados Miembros hicieron un llamado colectivo a "...buscar vías prácticas para el fortalecimiento de los esfuerzos realizados para la consolidación de la integración a través, entre otras cosas, de la profundización de los niveles de articulación, complementariedad, cooperación y convergencia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y las Presidencias y Secretarías Pro Tempore de dichos mecanismos".

Específicamente, y en el contexto del tema que nos reúne hoy, es bien conocido que marcos legales regulatorios muy disímiles tienden a convertirse en barreras y trabas no sólo para el comercio y la competencia, sino también para la movilidad del capital y del factor humano, perjudicando el crecimiento económico y, en última instancia, el bienestar social en los países involucrados.

De allí la importancia de ahondar en el estudio de la armonización de los marcos regulatorios y avanzar hacia acciones futuras que conduzcan a la eliminación o atenuación de la brecha existente entre la necesidad de coordinación y los avances logrados en esta materia, de tal forma que se logre una homogenización de la normativa legal dentro de los mecanismos de integración en los cuales participan nuestros países. De alguna u otra manera, todos los países latinoamericanos y caribeños participan de algún acuerdo de integración, sea éste regional o subregional, de tal manera que la problemática de los marcos regulatorios afecta a todos.

22

En esta ocasión, la Secretaría Permanente del SELA tiene el gusto de presentar el estudio analítico **“Marcos Regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia”**, elaborado en nuestra Dirección de Estudios y Propuestas con la valiosa contribución de expertos latinoamericanos y caribeños en la materia, el cual describe el estado actual de los marcos regulatorios de los países que componen los cinco mecanismos subregionales de integración sujetos a estudio: la Comunidad Andina (CAN), La Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Alianza del Pacífico (AP) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El estudio se refiere a la base legal que regula, en cada caso, a la inversión, tanto financiera como física, al mercado laboral, a la política migratoria y a la política de competencia.

Cada uno de los capítulos de este estudio será presentado por los destacados especialistas que hoy nos acompañan y cuya presencia apreciamos altamente. Estas ponencias serán complementadas vía Internet por sendos expertos de México y Colombia.

Los trabajos contenidos en esta recopilación ofrecen una clara y rigurosa panorámica acerca de los avances y retos en la dinámica que impone la normativa legal en los acuerdos subregionales mencionados, en los ámbitos mencionados, con el objetivo de destacar las similitudes y diferencias que contribuyen u obstaculizan el proceso de articulación y convergencia de la integración en nuestra región, y la necesidad de una progresiva armonización de la estructura legal, tomando en cuenta algunas iniciativas ya encaminadas en la región.

Los resultados presentados en los diferentes capítulos de esta investigación, tienen por objeto orientar la toma de decisiones en materia regulatoria en la medida en que identifican los campos de acción, las necesidades más urgentes y los espacios de oportunidad. Si bien, los resultados expuestos, no pretenden ser recomendaciones taxativas para el diseño de políticas públicas en los países involucrados, pudieran contribuir a elevar el debate referente a la problemática que representan las asimetrías en las estructuras regulatorias de los mecanismos de integración subregional.

No me resta sino desearles el mayor de los éxitos en sus deliberaciones y esperar que el espacio de diálogo e intercambio resulte propicio para el debate productivo en la búsqueda de soluciones a los retos que plantea la integración regional en uno de sus temas de alta prioridad.

Muchas gracias.

A N E X O I V

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Matías Giménez Costanzi
Jefe Sección Política
Embajada de Argentina
Avenida El Empalme. Edificio FEDECAMARAS,
Piso 3, Urbanización El Bosque
Teléfono: (58-212) 731.3311
Fax: (58-212) 731.
E-mail: gcz@cancilleria.gov.ar;
politica_evene@cancilleria.gov.ar

BARBADOS

Michelle Carter
Segundo Secretario
Embajada de Barbados
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 313-3425 / 313-3426
Fax: (58-212) 991-0333
E-mail: mcarter@foreign.gov.bb

BOLIVIA

José Luis Tapia Chiri
Funcionario de la Unidad de Integración
Subregional
del Viceministerio de Comercio Exterior e
Integración
Tel. 591-605 30810
Fax: 591-2408591 Int.3442
Email: jtapiachiri@gmail.com

Javier Héctor Sucojayo
Consejero
Embajada de Bolivia
Avenida Luis Roche con 6ª. Transversal
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 267-0136
Celular: (58-412) 910 9788
Fax: (58-212) 261.3386
E-mail: embaboliviaven@hotmail.com

BRASIL

Nilo Dytz
Consejero
Embajada de Brasil
Calle Los Chaguaramos con Avenida
Mohedano- Centro Gerencial Mohedano, Piso
6, Urbanización La Castellana, Caracas
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918
6002/ 6036
E-mail: nilo.dytz@itamaraty.gov.br

COLOMBIA

Kely Johana Martelo Tordecilla
Tercer Secretario
Embajada de Colombia
2da. Avenida Campo Alegre con Avenida
Francisco de Miranda Torre Credival,
Piso 11, Urbanización Campo Alegre - Caracas
Teléfono: (58-212) 630 9500; 01, 02, 03, 04, 05,
06, 07 y 08
Fax: (58-212) 263-8974 / 261.1358
E-mail: kely.martelo@cancilleria.gov.co
Teléfonos: (58-212) 991-6661 / 992-2045
E-mail: oc7@embajadacuba.com.ve

ECUADOR

Eliú Gutiérrez
Consejero
Embajada de Ecuador
Av. Principal de la Castellana, con 2da.
Transversal, Edificio Bancaracas, Piso 8, Ofic.
801-802 - La Castellana
Teléfono: (58-412) 7080573
Fax: (58-212) 264-6917
E-mail: egutierrez@cancilleria.gob.ec

26**EL SALVADOR**

José Carlos Herodier Candel
Ministro Consejero
Embajada de El Salvador
Calle Roraima, Quinta "O" (Cuzcatlán),
Urbanización Chuao,
Municipio Baruta, Estado Miranda
Teléfono: (58-212) 991 1553/9937824/8720
E-mail:
embajadaelsalvadorenvenezuela@gmail.com

GUATEMALA

Beatriz Méndez de la Hoz
Ministra Consejero
Embajada de Guatemala
Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosza, 1°
piso, Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146
Fax : (58-212) 954-0051
E-mail:

HAITI

René Luc Desronvil
Ministro Consejero
Embajada de Haití
Qta. San Rafael, 8va. Transversal
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 262-1194
Fax: (58-212) 261-9068
E-mail: info@ambassadehaitivenezuela.org;
renelucdesronvil@hotmail.com

HONDURAS

Delia Maria Ordoñez T.
Coordinadora Sectorial Administración
Financiera
Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico
Teléfono: (504) 22130594 Cel (504) 99698947
Email: delia.ordonez@gsde.gob.hn

MÉXICO

Fernando Espinoza
Primer Secretario
Embajada de México
Calle Guaicaipuro, Edificio FORUM, Piso 5
Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) – 9523003
Fax: (58-212) 952-2408
E-mail:

NICARAGUA

Ramón Leets Castillo
Embajador
Embajada de Nicaragua
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia
Urbanización Prados del Este, Caracas
Teléfono: (58-212- 977-3270 – 977-3289
Fax: (58-212) 977-3973
E-mail: embanic@live.com

PANAMÁ

Omar Gómez
Jefe de la Unidad Coordinadora para
Centroamérica
Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad de Panamá, Panamá
Teléfono:
Email: ogomez@mef.gob.pa;
jpozo@mef.gob.pa

David Da' Silva
Asistente
Embajada de Panamá
Centro Profesional Eurobuilding,
Piso 8, Oficina 8-D, Urbanización
ChuaoCaracas
Teléfono: (58-412) 9712227
E-mail: david.dasilva92@hotmail.com

REPÚBLICA DOMINICANA

José Cáceres
 Ministro Consejero
 Embajada de República Dominicana
 Edificio Argentum – PB -1. 2nda. Transversal
 Entre 1ra. Avenida y Avenida Andrés Bello
 Los Palos Grandes, Caracas
 Teléfono: (58-212) 283-9279 / 9524
 E-mail: ing.josecaceres@hotmail.com

SURINAM

Elsje Pawiroredjo
 Segundo Secretario
 Embajada de Suriname
 4ta. Avenida de Altamira,
 entre 7ma. y 8va. Transversal
 Quinta N° 41, Urbanización Altamira, Caracas
 Teléfono: (58-212)263-1554// 261-2724
 Fax: (58-212) 263-9006
 E-mail: embsur1@hotmail.com

TRINIDAD Y TOBAGO

Anthony David Edghill
 Embajador
 Embajada de Trinidad y Tobago
 3ra. Avenida entre 6ta. y 7ma. Transversal
 Quinta , Poshika N° 22-12
 Teléfono: (58-212) 261-3748/5796
 Fax: (58-212) 261-9801
 E-mail: embassytt@gmail.com;
dedghill@gmail.com

URUGUAY

Pamela Vivas
 Ministra
 Embajada de la República Oriental del
 Uruguay
 4ta. Avenida de Los Palos Grandes Torre SQ
 (antigua Torre Seguros Altamira), Piso 4,
 Oficinas D y E,
 Urbanización Los Palos Grandes, Caracas
 Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549
 Fax: (58-212) 286-0638
 E-mail: uruvenezuela@mrree.gub.uy

VENEZUELA

Pablo Aníbal Pinto Chávez
 Viceministro de Hacienda
 Av. Francisco Solano López. Ed.
 Superintendencia Nacional de Valores, PH.
 Caracas, Venezuela
 Teléfono: 0212. 761.96.66
 E-mail:
despacho.superintendencia.snv@gmail.com

Daniela Toro
 Analista de Asuntos Económicos de la
 Coordinación de Asuntos Regionales y
 Multilaterales del Viceministerio para ALC
 Ministerio del Poder Popular para Relaciones
 Exteriores
 Av. Sur Caripito, Torre MPPRE - Caracas
 Teléfono: (58-212) 802 8000 /
 (58-424) 1900230
 E-mail: dstoro93@gmail.com

I. ORGANISMOS REGIONALES

**Alianza Bolivariana para los Pueblos de
 Nuestra América –
 Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-
 TCP)**

Alfonso Zabaleta
 Secretaría Ejecutiva ALBA
 Alianza Bolivariana para los Pueblos de
 Nuestra América
 Tratado de Comercio de los Pueblos
 (ALBA-TCP)
 Caracas
 Teléfono: +58 (212) 905 9318 / 9384
 Fax: +58 (212) 761 13 64
 E-mail: Azabaleta.mprea@gmail.com

David Mariño
 Coordinador Económico
 Alianza Bolivariana para los Pueblos de
 Nuestra América
 Tratado de Comercio de los Pueblos
 (ALBA-TCP)
 Caracas
 Teléfono: +58 (212) 905 9334 / 9384
 Fax: +58 (212) 761 13 64
 E-mail: David2021@gmail.com

28

Wendy Viteri
 Coordinadora Política
 Alianza Bolivariana para los Pueblos de
 Nuestra América
 Tratado de Comercio de los Pueblos
 (ALBA-TCP)
 Caracas
 Teléfono: +58 (212) 905 9356 / 9384
 Fax: +58 (212) 761 13 64
 E-mail: wviteri@gmail.com

Daniela Andreina Méndez
 Coordinadora Social
 Alianza Bolivariana para los Pueblos de
 Nuestra América
 Tratado de Comercio de los Pueblos
 (ALBA-TCP)
 Caracas
 Teléfono: +58 (212) 905 9368 / 9384
 Fax: +58 (212) 761 13 64
 E-mail: danmendezb@gmail.com

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Laura Michelle Godoy
 Asesora en Integración Económica de la
 Secretaria General
 Ciudad de Guatemala, Guatemala
 Teléfono: (502)-2368-2151
 E-mail: mgodoy@sieca.int; asuarez@sieca.int;

II. INSTITUCIONES NACIONALES

Banco Central de Venezuela

Luis Gerardo Prato Bustamante
 Analista de Asuntos Internacionales
 Gerencia de Relaciones Internacionales
 Av. Urdaneta – Edificio BCV - Caracas
 Teléfono: 0212 801 87 18
 E-mail: lprato@bcv.org.ve;

Fray Orlando Campos Méndez
 Coordinador Técnico (e)
 Gerencia de Relaciones Internacionales
 Av. Urdaneta – Edificio BCV - Caracas
 Teléfono: 0212 8018715
 E-mail: fcampos@bcv.org.ve

Bolsa Pública de Valores Bicentenario

José Ignacio Guarino Martínez
 Secretario Ejecutivo de la Asociación
 Nacional de Operadores de Valores (ANOV)
 Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB)
 Av. Fco. De Miranda, Torre Europa, Nivel C
 Chacaito, Caracas
 Teléfono: (58+) 424-125.35.31
 E-mail: joseignacioguarino@hotmail.com

Carlos Enrique Lugo Castillo
 Coordinador de Operaciones con Títulos
 Valores
 Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB)
 Av. Fco. De Miranda, Torre Europa, Nivel C
 Chacaito, Caracas
 Teléfono: 0212 955 88 28
 E-mail: clugo@bpvb.gob.ve -

Luz Vera de Indriago
 Asesor Ejecutivo
 Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB)
 Av. Fco. De Miranda, Torre Europa, Mezzanina
 Chacaito, Caracas
 Teléfono: 0212 955 88 04
 E-mail: lvera@bpvb.gob.ve

Liz Sequeda
 Profesional Especialista
 Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB)
 Av. Fco. De Miranda, Torre Europa, Nivel C
 Chacaito, Caracas.
 Teléfono:
 E-mail: lsequeda@bvpb.gob.ve

Any C. Osorio N.
 Consultor
 Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB)
 Av. Fco. De Miranda, Torre Europa, Nivel C
 El Rosal, Caracas.
 Teléfono: (58+212) 988 55 00
 E-mail: aosorio@bpvb.gob.ve

Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública

Jesús Salcedo
Docente
Edificio ENAHP-IUT, Av. Francisco de Miranda, entre Av. Diego Cisneros y Calle Los Laboratorios, Los Ruices, Caracas
Teléfono: + 58 212 3142123
Celular: 0412-556.0014
E-mail: jesussalcedo77@gmail.com

Jessica Barrios
Docente
Edificio ENAHP-IUT, Av. Francisco de Miranda, entre Av. Diego Cisneros y Calle Los Laboratorios, Los Ruices, Caracas
Teléfono: + 58 212 915.80.34
Celular: 0412-556.0014
E-mail: delcarmen_jessica91@hotmail.com

Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)

Eric Morales
Gerente de Inteligencia Financiera y Riesgo
Av. Solano entre Av. Los Jabillos y Calle San Gerónimo, Edif- SNV- Sabana Grande - Caracas
Teléfono: (58+212) 761 9666
E-mail: emorales@snv.gob.ve

Jessika González
Gerente de Intermediarios, Auditoría e Inspecciones
Av. Solano entre Av. Los Jabillos y Calle San Gerónimo, Edif- SNV- Sabana Grande - Caracas
Teléfono: (58+212) 761 9666
E-mail: jgonzalez@snv.gob.ve

Heidi Acuña
Gerente de Planificación y Presupuesto
Av. Solano entre Av. Los Jabillos y Calle San Gerónimo, Edif- SNV- Sabana Grande - Caracas
Teléfono: (58+426) 519 8933
E-mail: hacuna@snv.gob.ve

Ramón París
Coordinador de la Escuela Bursatil
Av. Solano entre Av. Los Jabillos y Calle San Gerónimo, Edif- SNV- Sabana Grande - Caracas
Teléfono: (58+212) 761 9666
E-mail: rparis@snv.gob.ve

Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

Enrique González
Profesor de Economía Regulatoria
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)
Montalbán-Caracas
Teléfono: (58) 0414 0289911
Email: enriquergp@yahoo.es

III. PONENTES DEL FORO

Ankie Scott-Joseph
Profesora del Departamento de Economía de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI)
Barbados
Teléfono: 1(246) 417-4274
E-mail: ankie.scott-joseph@cavehill.uwi.edu

Celina Pena
Consultora externa de diversos organismos internacionales
Teléfono: (54) 911 51 778588
E-mail: celinapena2004@yahoo.com.ar; rrozem@gmail.com

Gustavo Guzmán
Consultor y asesor empresarial independiente y profesor en la Universidad del Rosario en Bogotá-Colombia
Telf.: (571) 4006605
E-mail: gusguz06@gmail.com

Luz María de la Mora
Directora LMMConsulting
Tel: (52) 55 2624-2858
E-mail: lmmlmmconsulting.com.mx

Viviana Santamaría
CATRADE – Grupo Consultor/ComercioExterior
Teléfono: (506) 8860-6813 / (506) 2234-6978
E-mail: vsantamaria@catradeconsulting.com

**IV. SECRETARÍA PERMANENTE
SISTEMA ECONOMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE (SELA)**

Telasco Pulgar
Director (e) de Relaciones para la Integración
y Cooperación
Teléfono: (58-212) 955-7153
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901
E-mail: tpulgar@sela.org

Virginia Cartaya
Consultora de la Dirección
de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-53
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: vcartaya@sela.org

Silvia Hernández Rada
Jefe de la Oficina del Secretario Permanente
Teléfono: (58-212) 955-7123
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901
E-mail: shernandez@sela.org

Esther Gutiérrez
Oficial de Prensa
Teléfono: (58-212) 955-71-43
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: egutierrez@sela.org

Javier Gordon
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955-7135
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901
E-mail: jgordon@sela.org

Milagros Cruz
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955-71-17
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: mcruz@sela.org

Eduardo Piña
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-41
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: epina@sela.org

Karla Sánchez
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-45
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: ksanchez@sela.org

Javier Rodríguez
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-03
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: jrodriguez@sela.org

Adriana Paredes
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-39
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: aparedes@sela.org

Lucimar Ponce
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-39
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901
E-mail: lponce@sela.org

Lisette Carrillo
Oficial de Informática y Tecnología
Teléfono: (58-212) 955-7125
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901
E-mail: lcarrillo@sela.org

Carlos Ortuño
Oficial del Centro
de Información y Base de Datos
Teléfono: (58-212) 955-7149
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901
E-mail: cortuno@sela.org

LISTA DE DOCUMENTOS

SP/RRMRMIS-ALC: AC/DT N° 1-15	Agenda
SP/RRMRMIS-ALC:AC/DT N° 2-15	<p>"Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia"</p> <p>Virginia Cartaya, Consultora de la Secretaría del SELA</p>
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 1-15	<p>Palabras del Señor José Carlos Herodier</p> <p>Encargado de Negocios de la Embajada de El Salvador en la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano del SELA</p>
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 2-15	<p>Palabras del Dr. Telasco Pulgar</p> <p>Director de Relaciones para la Integración y Cooperación (e) de la Secretaría Permanente del SELA</p>
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 3-15	<p>Presentación del capítulo introductorio del documento "Marcos Regulatorios en los Mecanismos de Integración Subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia"</p> <p>Virginia Cartaya. Consultora de la Secretaría Permanente del SELA</p>
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 4-15	<p>Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en la Comunidad del Caribe (CARICOM)"</p> <p>Ankie Scott-Joseph, Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de las Indias Occidentales (UWI), Cave Hill Campus, Barbados</p>
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 5-15	<p>Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en la Alianza del Pacífico (AP)"</p> <p>Luz María de la Mora, Directora. LMM Consulting y Vicepresidenta. Asuntos Internacionales. Fundación Colosio, AC</p>
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 6-15	<p>Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en la Comunidad Andina (CAN)"</p> <p>Gustavo Guzmán Manrique, Internacionalista, Consultor, Asesor Empresarial, Profesor Universitario</p>

SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 7-15	Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)" Viviana Santamaría, Consultora en comercio internacional. Socia fundadora de la empresa consultora CA Trade Consulting Group
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 8-15	Presentación del capítulo "Armonización de los Marcos Regulatorios en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)" Celina Pena, Consultora externa independiente de diversos organismos internacionales (BID, INTAL, ALADI, PNUD)
SP/RRMRMIS-ALC:AC/Di N° 9-15	Lista de Participantes